



PROYECTO:

Programa de Apoyo Enfocado a la Elaboración de Políticas Públicas con Perspectiva de Género en el Municipio de Ojinaga, Chih.

ACTIVIDAD:

Fortalecimiento de la ciudadanía.

Documento de propuestas ciudadanas para ser discutidos e incorporados en la agenda y planeación municipal.

En este trabajo se analizará la experiencia de participación en los talleres de Fortalecimiento de la ciudadanía convocados por la Instancia Ojinaguense de la Mujer y realizados en el mes de noviembre.

Estos talleres fueron enfocados a grupos organizados de mujeres del municipio, actores sociales y líderes comunitarios.

Antecedentes:

El 22 de Febrero del 2006 se crea El Instituto Ojinaguense de la Mujer por acuerdo del Ayuntamiento. La función de esta área administrativa será la implementación de Políticas Públicas que promuevan el desarrollo integral de las mujeres y su participación plena en la vida económica, social, política, familiar y cultural del municipio, así como consolidar las condiciones para que formen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo en igualdad de condiciones con los varones.

Situación de las mujeres.

La población femenina en el municipio de Ojinaga representa el 49% (13,014) de la población total (26,304), de la cual el 87.7% (9,779) se encuentra en el área urbana el resto 12.3% (3,235) es del área rural. El 21.05% de los hogares cuentan con jefatura femenina. (datos censo del INEGI 2010)

En cuando a las condiciones de salud y salud reproductiva de las mujeres en el municipio de Ojinaga podemos destacar que el promedio de hijos nacidos vivos por mujer en su vida reproductiva es de 2.8, el promedio de hijos nacidos vivos en la población de 12 a 19 años bajo de 11.7 en el 2000 a 9.2 según censo del 2005 indicador de que los embarazos en la población adolescente va decreciendo.

En este rubro y en relación a encuesta aplicada a la población, llama la atención la respuesta a la pregunta sobre el uso de los anticonceptivos: la de mayor frecuencia fue "ninguno" (31%), seguido por "ligadura de trompas" (25%), y "condón" (18%). Sumando el porcentaje de vasectomía, con el uso del preservativo; solo el 10% de las mujeres entrevistadas menciona la



participación del varón en el uso de anticonceptivos.

En el aspecto educativo destaca que las mujeres tienen más escolaridad en comparación con su pareja en un 32.8%, otros datos que podemos destacar: en cuanto a la asistencia escolar de la población de 6 a 15 años la femenina representa el 91.7 mientras que la masculina es del 91.2. el alfabetismo femenino es del 94.8% y el masculino es de 93.6% , el promedio de escolaridad es del 7.3 para las mujeres y del 7.2 para los varones. (cifras extraídas de los cálculos que elaboró INMUJERES, a partir del II Censo de Población y Vivienda realizado en el 2005 por el INEGI). Según el diagnóstico sobre la situación de la mujer de Ojinaga, el 52.6% tiene un nivel educativo semejante a su pareja. El 26.3% es mayor en ella, las mujeres alcanzan mas dispersión hacia niveles de estudios más altos.

En cuanto al indicador de pobreza podemos destacar en el municipio de Ojinaga en su área rural al 65% como de nivel socioeconómico medio bajo y el 35% de nivel bajo, en el área urbana el 59.3% como nivel medio bajo, el 33.3% como bajo y el 7.4% como de nivel socioeconómico alto. Un 13.3% de la mujeres reciben apoyo de alguna beca, las mujeres trabajadoras reciben mayores apoyos a las amas de casa.

La participación de la mujeres en el área laboral e ingreso es de un 27.1 %, la media estatal es de 36.7. El porcentaje de mujeres mayores de 60 años que cuentan con una jubilación es de tan solo un 2.5% el de los varones es del 11%. El porcentaje de desempleo es del 21.4% de las mujeres y de 7.2% de los hombres. Las actividades que las mujeres efectúan son: el 61.9% amas de casa, el 14.8% tienen un negocio propio, el 9.5% es empleada del sector público, el 3.6% es empleada doméstica. Contextos con una menor posibilidad para contar con algún tipo de seguridad social.

Misma situación que se ve reflejada en las pocas posibilidades para tener acceso a los programas de vivienda por la poca capacidad económica para contraer una deuda hipotecaria

En relación a la pregunta sobre actividades recreativas y culturales solo el 51% de las encuestadas dio alguna respuesta. Solo la decima parte realiza deporte, siendo el voleibol y caminar. De las actividades recreativas, el 24% son sociales, 10% culturales y 3% cursos y diplomados. Según estos datos, al parecer la otra mitad de las encuestadas no comparte ningún tipo de estas actividades.

En la encuesta estatal 2005 las mujeres respondieron: el 56% tener más oportunidades de empleo, el 21% poder hablar y hacer cosas con libertad, el 22% siente que ha sido discriminada por el hecho de ser mujer, la mitad de las encuestadas preferiría darle educación a un hijo varón si tuviera que elegir. De



Vivir Mejor



INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES

las mujeres que mencionaron haber sido maltratadas destacamos: el 50% dice que estos episodios continúan aunque de manera aislada, el 21.9% afirma que estos episodios se dan de manera continua, el 15.6% considera que es normal, parte de la relación; el 25% que es anormal pero no grave, el 63.2% sus hijos presencian el maltrato, el 36.4% sus hijos también son maltratados, y el 60.2% afirma que en su vida diaria, las mujeres atienden a los hombres.(fuente. Encuesta Estatal de las mujeres del 2005 Instituto Chihuahuense de la Mujer.)

La falta de oportunidades laborales, la doble jornada de trabajo en las mujeres con ingresos propios y bajos salarios. La violencia familiar complejiza la situación de desventaja en todos los aspectos de su vida. Los embarazos en la adolescencia. La trata de personas por motivos sexuales es un problema sentido en la comunidad pero no esta documentado. La condiciones de las trabajadoras jornaleras que emigran con toda la familia en el tiempo de cosecha.

El plan municipal del desarrollo con equidad transversalizando la perspectiva de género en todas y cada una de las acciones, definitivamente se aminoraría la profundidad o extensión de las brechas de género.

Con estos referentes, se hace una reflexión en torno a la acción ciudadana en la construcción de políticas públicas, en las que se resaltan dos elementos relevantes para el desarrollo de esta experiencia: uno es que se requirió tanto de la apertura política, como de la exigencia de cambios por parte de las personas. El otro elemento es que para resolver de manera efectiva un problema de la sociedad, la estructura de gobierno y sus políticas públicas tienen que ajustarse a las demandas sociales, el caso del Instituto Ojinaguense de la Mujer es un ejemplo de ello, en la medida que atendió transversalmente la problemática de las mujeres con base en la participación activa de ellas.

INTRODUCCIÓN

Las experiencias de articulación entre gobiernos locales y grupos sociales en la construcción de políticas gubernamentales han sido materia de reflexión para varios autores (Ziccardi, 1995; Bolos, 2003; Bazdresch, 2003).

La experiencia en la realización de actividades de capacitación con metodología participativa en el municipio de Ojinaga en el estado de Chihuahua nos permite hacer un análisis en la necesaria adecuación de la institución gubernamental para atender una serie de problemáticas relevantes de la agenda social.

Consideramos que con estas actividades, se llevo a cabo un proceso que vivieron varias mujeres del municipio, en el que conocieron sus derechos, se analizó la situación de las mujeres en el municipio y se visualizo la necesidad de ser incluidas en el consejo municipal de la mujer como ciudadanía.



Para contrarrestar la constante en la cultura política de nuestro país (Jiménez y Rodríguez, 2005) que sucede cada cambio de administración municipal y que implicaría que el gobierno no cambie programas y personal, se deben impulsar nuevas relaciones de poder con los grupos de mujeres en las comunidades.

Así las futuras administraciones tendrán que enfrentar la respuesta de las mujeres organizadas, con el sustento de un Bando de Policía y Gobierno modificado con perspectiva de género, así como las modificaciones de ley que se logren, que no sólo exijan el cumplimiento de sus derechos, sino también que incorporen sus demandas en los programas y presupuestos municipales.

Es importante recordar el principio de proximidad de los municipios al que alude Borja (2003), el que permite a los grupos sociales exigir directamente a los gobiernos locales por ser la instancia de representación más cercana a la población. En este sentido la acción organizada de los ciudadanos puede incidir con mayor impacto en el comportamiento de la institución municipal.

La acción ciudadana se inscribe dentro del amplio concepto de acción colectiva como lo propone Melucci (1999), con la particularidad que usaremos para este trabajo el término de acción ciudadana acotándola al conjunto de interacciones de distintos actores locales en la exigencia y ejercicio de sus derechos expresados en el marco jurídico, para lo cual los actores sociales establecen relaciones de negociación y/o conflicto con el gobierno en sus diferentes ámbitos.

El concepto de participación ciudadana ha tenido una amplia variedad de enfoques, las posiciones más constructivistas como Cunill (1991) conciben la participación como la acción ciudadana en las actividades públicas en el campo del ejercicio de sus derechos, lo que da un sentido más pleno a la idea de la ciudadanía activa, que no está acotada a los procesos electorales o de legitimación de la acción gubernamental, sino en el ejercicio de las prácticas democráticas que se expresa en la toma de decisiones en el terreno de lo público, como también lo propone Pontual (2002).

Teniendo como referencia esta última perspectiva, la acción ciudadana resulta un concepto más amplio, pues incluye también las relaciones de conflicto y disputa social que no se incorporan en las definiciones de participación ciudadana.

Esto último es evidente en el ámbito municipal, donde la estructura gubernamental es renovada cada tres años y dicho cambio expresa, en parte, las correlaciones de fuerza y alianza coyuntural entre los actores y grupos sociales. No hay una continuidad en la relación Estado-sociedad, sino una permanente fluctuación y conflicto.



Por ello, poner énfasis en la acción ciudadana puede mostrarnos la diversidad de grupos e intereses al interior de la sociedad y de éstos con el gobierno. Además pone en relieve las articulaciones y conflictos de los grupos sociales ante los actores gubernamentales en el eje del ejercicio de sus derechos.

PROPUESTAS CIUDADANAS

Una serie de demandas fueron propuestas para ser negociadas en particular con la Instancia municipal de la mujer, que será intermediaria al interior de la estructura gubernamental.

Entre ellas cabe mencionar:

Salud

- Contar con personal médico especializado en temas generales y en especial en temas relacionados con la salud de las mujeres.
- Se requiere equipo para realizar estudios médicos principalmente ginecológicos.
- Vales para obtener medicamentos cuando en el centro de salud no se los entregue.
- Coordinación del sector salud para la atención de urgencias de la violencia sexual, sobre todo en las primeras 72 horas vitales para la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA, así como del embarazo no deseado.
- Constante prevención del embarazo en adolescentes.
- Atención a la violencia hacia las mujeres, contando con un equipo multidisciplinario y profesional que brinde un servicio oportuno.
- Capacitación al personal administrativo y de salud de las unidades médicas con el enfoque de género.
- Que se establezca un centro de rehabilitación, atención y prevención de adicciones.

Educación

- Que se cuente con áreas de trabajo social y psicología en los distintos centros educativos para que atiendan desde una perspectiva de género la problemática escolar.
- Que se amplíe las carreras de educación de nivel superior considerando la demanda de la población femenil.

Trabajo

- Fuentes de trabajo para las mujeres, les permitirían mejorar su gasto familiar.



- Estancias infantiles para el cuidado y protección de sus hijos.
- Que se reconozca el trabajo de las mujeres así como se otorgue el mismo salario.

Uso del tiempo libre

- Lugares públicos seguros para la convivencia de las mujeres, sus hijas e hijos.

Participación Política

- Impulsar la participación de las mujeres en la participación política a través de programas de capacitación.
- Que se respete el blindaje electoral determinado en los acuerdos nacionales.
- Inclusión de la ciudadanía en el consejo municipal de las mujeres.
- Que se promueva e impulse la profesionalización del personal en material de la perspectiva de género en las dependencias especialmente las encargadas de la impartición de la justicia.

Otros

- Conocer la situación de las mujeres en la prostitución.
- Profesionalización de la policía municipal en el tema de equidad de género y violencia hacia las mujeres.
- Prevenir los problemas con el consumo de alcohol, limitando la apertura de expendios y mayor vigilancia del consumo en menores de edad.

Con la negociación de estas propuestas se tendrán elementos para la elaboración de una política pública municipal, que le de legitimidad al nuevo gobierno local.

Aquí nos referimos a la política pública municipal en su sentido amplio como lo propone Contreras (2005), es decir como un proceso de gobierno para la construcción de estrategias que orientan su actuación en problemas públicos, que requiere la participación de diversos actores sociales y de mecanismos de negociación.

AGENDA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Nos referimos a los derechos individuales y colectivos que protegen a la mujer y que promueven la equidad de género expresados en varios artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres; de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.



En principio es rebasar la visión asistencial y plantearse más la construcción de ciudadanía con mujeres.

Parte importante de la acción ciudadana de las mujeres se expresaba en las demandas relacionadas con el derecho a tener alternativas económicas que les permitieran mejorar su gasto familiar, sobre todo en actividades no tradicionales, que implicaran modificar las relaciones de dominación de la mujer frente al hombre.

Esto puso en el debate entre los grupos y la instancia el tema de la doble jornada para las mujeres.

Uno de los problemas importantes que se detectaron entre las mujeres es el desconocimiento de sus derechos. Para enfrentar esta situación se propone la capacitación de un grupo de promotoras para que difundieran en sus comunidades los derechos de la mujer y pudieran combatir las inequidades entre géneros. Para ello, se deberá impulsar la formación de promotoras comunitarias. Este proceso se basaba en una concepción de educación que reconoce que la mujeres tienen la capacidad de tomar sus propias decisiones y cambiar su condición, lo que implicó un trabajo educativo con perspectiva de género que haga patente el reconocimiento de que tanto mujeres como hombres han sido parte de un proceso de formación y educación basada en los roles atribuidos al sexo (Massolo *et al.*, 2005,).

Los resultados de las acciones de la Instancia Municipal de la Mujer (IMM) y la participación de las mujeres, sobre todo de las comunidades, ayudaran a poner como elemento central de la discusión pública la necesidad de difusión de derechos de la mujer.

De igual manera, las implicaciones que tendrán algunos programas (como el de proyectos productivos) en el reconocimiento de las condiciones de género posibilitaran el conocimiento de los derechos de la mujer y fortalecerán las capacidades de participación, organización y toma de decisiones.

CONCLUSIONES

El proceso de convergencia entre la acción gubernamental y la acción ciudadana se expresará en una forma distinta de construir las políticas públicas municipales, las cuales tomaran como eje central un problema poco atendido. En efecto, las circunstancias en las que viven los sectores sociales desprotegidos y, en particular, la situación que enfrentaban las mujeres en términos de la violencia intrafamiliar, la exclusión económica y el incumplimiento de sus derechos se convirtieron en la columna vertebral de demanda ciudadana.



La experiencia pone de manifiesto que para resolver las demandas planteadas por los actores sociales, la institución gubernamental tiene que modificarse.

El caso del Instituto Ojinaguense de la Mujer es muestra de ello.

Los cambios traen diferencias con la estructura tradicional, lo que se expresó en el primer año en falta de presupuesto y la dificultad de vinculación con algunas áreas de la administración.

La Instancia Municipal de la Mujer debe legitimar su papel dentro de la política social de gobierno y debe colocar el tema de los derechos de la mujer como un tema de la agenda pública.

Esta apertura en la institución municipal, dará visibilidad no sólo a la problemática en que viven las mujeres, sino a una serie de liderazgos y grupos con ciertos antecedentes organizativos. Esto les permitirá incluir sus demandas y propuestas en las políticas públicas municipales, poniendo en relevancia en éstas la agenda de los derechos de la mujer.

Esta experiencia todavía indica la fragilidad en que se encuentra el proceso de construcción de una ciudadanía sustantiva de las mujeres, esto en la medida que la acción de las ciudadanas tendrá que enfrentar no sólo el machismo en sus comunidades y la exclusión de los espacios de representación política y pública en el municipio, sino también existen dificultades para organizarse y romper una cultura política de la población que hace que buena parte de las experiencias dependan de la voluntad del gobernante.

No obstante lo anterior, las mujeres participantes en el proceso han dado pasos importantes en el conocimiento y ejercicio de sus derechos. Además, ellas han incrementado sus saberes y capacidades de organización, liderazgo y administración en los proyectos en que participan y han compartido sus experiencias y conocimientos con otras mujeres.

Ello le ha dado una plataforma a los grupos de mujeres y los liderazgos femeninos, para defender y reclamar programas y acciones gubernamentales que las benefician, una exigencia que muestra que las políticas públicas municipales expresan también la correlación de fuerza entre los distintos actores de la sociedad local.

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres. FODEIMM."